

Notícies de la vila de Cubelles a la primera meitat del segle XIX (1824-1853) (Segona part)

En l'Anuari 2015 vam oferir una primera part de l'article que va sortir publicat en la Miscel·lània Penedesenca 1995 editada per l'Institut d'Estudis Penedesencs. Ara completem aquest recull de diversos aspectes, detalls i notícies inèdites de la població i terme municipal de Cubelles, les seves parròquies, l'hospital i altres aspectes històrics durant el segon quart del segle XIX.

Finalment serà, però, el franciscà exclaustrat Salvador Andreu el qui passarà a ocupar-se de la rectoria de Cubelles, tot i que hi passa també algun altre exclaustrat sense llicència per exercir (A.C.P. 31 .) i té problemes amb el vicari sufragani de Cunit, a qui no paga:

"Pero con mucho descontento del Sr. Vicario de Cunit que se podrá quejar de que no se le dan las pagas adelantadas y convenientes si no quiere ayudarme, ni cumplir con su obligación; le mandé, o pedí de que se sirviese ayudarme, y no compareció. Pero para atravesar los caminos más de las semanas y desempeñar la vicaría no le ocurre ninguna novedad, y lo peor con su joven Majordona, debajo el Pararrayo, como un Miquelete que pasa estos caminos hasta Villanueva, con escándalo y murmuración de los feligreses. Y hasta a los sábados no comparecen en la Vicaría. Este R. Sr. Vicario como no es Catalán dice unas palabras muy malas y algo escandalosas que la gente le llaman "lo renegat" o Miquelet: como va sin forma de Eclesiástico ya por los camarín, ni en su establecimiento.
[A.C.P. Doc. 53 (carta) 1-XII-1836. 1"]

Mossèn Jaume Roig tornaria a Cubelles, on moriria el 1838 (A.C.P. 137 i 143). Allí hi havia d'ecònom mossèn Pere Bruguera, que té problemes econòmics amb diversos representants civils de la vila:

"Con fecha dos del presente le pasé un oficio para que dentro del tercer día entregase las cuentas; el día señalado se presentó con excusas, y al fin prometió verificarlo. Posteriormente el Alcalde Constitucional de ésta lo mandó que lo cumpliera antes del 16 y hasta ahora no lo ha hecho, con bastante admiración de algunos feligreses de reputación y consentimiento mío, pues da lugar con esto a que se

profieran ciertas voces que me infunden temores sobre el destino que hayan tenido los caudales que le estaban confiados. [A.C.P. Doc. 5 (carta) 24-VII-1838. 1”

La problemàtica de la primera carlinada es continua mantenint i mossèn Bruguera ha de deixar la parròquia i refugiar-se a Vilanova:

“El párroco de Cubellas acudió con fecha 1 del actual al Señor Gobernador de la Diócesis para poder separarse de su Curato por las poderosas razones que expone de hallarse amenazado con la muerte por los facciosos que por dos veces han estado en su parroquia y que concediéndole el permiso para retirarse a Villanueva y Geltrú se le mande un Vicario que administre los Sacramentos en su Parroquia pues él no dejará de vigilar desde allí lo que le se posible en razón de su avanzada edad y falta de salud, por lo mismo no teniendo ahora proporción para atender a su justa demanda en este pueblo. [A.C.P. 78 (carta) 12-XII-1839. 1”

El 1840 trobem a la rectoria mossèn Manuel Huguet, que es troba necessitat de realitzar obres (A.P.S.M. 18) i ben aviat té problemes amb el rector de la sufragània de Cunit, bàsicament derivats de motius econòmics:

“De sorpresa e indignación me ha llenado el oficio de usted que en su atenta de diecinueve de los corrientes acabo de recibir en que me anuncia el infundado parte se ha dado el Reverendo Sr. D. Nicolás Lluch, Vicario Nutual de Cunit. Notorio es a usted que el veintidós de junio propasado tomé posesión de este economato; que el mismo día, pues, compareció este Señor en esta Casa Rectoral y el único saludo que me dio fue preguntarme ¿Qué hay de nuevo en Villanueva? Le contesté que nada seguía; y en esto vinieron por un bautizo; y como ya era tarde y yo debía regresar a Villanueva, se ofreció él a bautizar diciéndonos, nos alcanzaría con su borrico. Le entregué todas las llaves con la expresión de: que era dueño de todo, como sabía: Bautizó y pasó hasta Villanueva llevándose los derechos de Párroco, y no lo vi más. Expresando yo mi admiración de no haberle visto me dijeron había pasado varias veces, de ida y vuelta a Cunit y Villanueva, por dentro este pueblo [esto es tan frecuente que es apenas todas las semanas, sino lo embaraza algún día de precepto en medio de ello]. [A.P.S.M. Doc. 19 (carta) 27-IX-1840. 1”

Ocupa el càrrec d'ecònom de la parròquia de Santa Maria de Cubelles mossèn Antoni Font. El 1841 trobem en aquest càrrec mossèn Pau San Martí, que ha d'afrontar tots els tremits de les irregularitats de comptes d'un veí de la població que s'havia encarregat de realitzar la col·lecta del delme. Tot ens fa pensar que aquest fet va tenir evident transcendència, tota vegada que és objecte d'una abundant correspondència i nombroses gestions.

El mateix 1841 ja hi ha a la vila un altre ecònom, mossèn Miquel López, i aquest mateix any mossèn Pere Cabot escriu des de Cubelles al degà del Penedès manifestant-li que deixa la rectoria de Cubelles perquè ha estat destinat a Sant Julia del Montseny. El 1842 el testimoniatge de mossèn Miquel López ens mostra la imatge i els trets característics dels exclaustrats que no tenien permís per a celebrar i anaven d'una parròquia a l'altra gairebé vivint de l'engany i la picaresca:

“También debo advertir a usted que desde que estoy de Ecónomo en esta Parroquia ha pasado tres veces el Reverendo Párroco Antonio N. religioso exclaustrodo, que no tiene ni puede tener licencia de celebrar; la primera vez celebró porque yo me hallaba fuera; la segunda vez celebró porque me engañó con muy pocas palabras, y yo no le conocía, y me pidió limosnas de Misas; la tercera vez ha sido hoy que no le he dejado celebrar, porque he sabido que no tenia licencias y que en

Villanueva no le dejaban celebrar; pero él dice que si que le dejan celebrar allí y en todas partes donde va. Siempre va divagando de unas partes a otras siguiendo Rectorías, y tengo entendido que procura recoger todas las limosnas de Misas que puede. Va bien despachado de pasaporte; hace poco que ha estado en Castelldefels, y ahora ha ido en Tarragona, que es uno de los puntos que va a menudo. Yo temo que tal vez le dejan celebrar las Rectorías que pasa. Es esté religioso de Villanueva o de la Geltrú, de una casa buena, o mediana que les da mucho de sentir porque no se quiere estar con ellos, y porque va divagando de esta manera de unas partes a otras pudiendo estar bien en su casa como estaría. Todo lo que pongo en noticia de usted por si acaso le parece bien dictar alguna providencia. [A.P.S.M. Doc. 24 (carta) 8-111-1842.]”

Tot i haver acabat la Primera Guerra Carlina, els temps són difícils i aquell 1842 mossèn López reclama que no cobra de L'Ajuntament el que les lleis preveuen (A.P.S.M. 38), tot i les indicacions i advertiments del degà del Penedès a L'Ajuntament de Cubelles en el sentit que es poden quedar sense rector (A.P.S.M. 37 i 25), en una situació que arriba a esdevenir especialment tensa:

“Oficié tiempo pasado a usted y a este Ayuntamiento Constitucional al fin de que satisficieran al Reverendo Señor Ecónomo de esta Parroquia la cantidad que por el gobierno está señalada a los de su clase, y no sólo no han verificado este pago, sino que ni tampoco he merecido yo una contemplación. Ahora pues me veo en la precisión de decir a ustedes que por no saber ya de que subsistir este Reverendo Señor Ecónomo amenaza separarse de esta Parroquia, y yo ya no lo puedo retener más; si él lo verifica y se presenta, como es regular, a su ilustrísima el Obispo mi señor, no dudo tomara éste alguna providencia, que ocasionará nuevos apremios a esta población, y al fin de evitar no venga este caso, me determino oficiar nuevamente a usted para que no pueda decirse que por parte no se hayan practicado todos los medios suaves, antes el superior no eche mano de otros más gravosos.

[A.P.S.M.Doc. 39 (copia d'un informe) 11 -VI-1 842.1”

Aquest testimoniatge és un document de primera mà sobre la vida a la població en aquells anys, tot i que finalment el rector no va deixar la parròquia:

“Otro asunto debo manifestarle y es que estoy en vigiliias de dejar la Parroquia porque parece que mis Parroquianos están empeñados en que me muera de hambre, o que me vaya. En todo el año no pedí nada de dinero al Ayuntamiento porque oía que casi todos decían que se estimaban pagar con frutos a la cosecha. Cuando se estaba para recoger los granos pedí al Sr. Alcalde que se tuviese una junta de todos los principales de la villa, junto con el Ayuntamiento para determinar si me pagarían como primicia los granos haciéndoles recibo a todos para que se les abonase en la contribución de culto y clero y resolvieron que sí, sin haber ninguno que contradijese. Con mucho trabajo pude recoger veinticinco cuarteras entre trigo, mezcladizo, cebada y demás granos, y de estos pagué dos cuarteras al Colector por su trabajo, y para recoger todo esto me fue preciso ir a pedirlo de limosna a muchísimos, porque la necesidad me obligaba, y algunos a pesar de pedirlo de limosna se negaron absolutamente a pagar, y a todos hice recibo. Por la cosecha del vino hice lo mismo, y no recogí más que catorce cargas de vino, y un barrilón, y por estas pagué al Colector siete pesetas. He contado que el valor de todo no llega a la mitad de la escasa asignación que nos tiene aseñalado el Gobierno, todo lo que manifesté al Ayuntamiento el día 11 del corriente,

pidiéndoles el mismo tiempo que me pagasen con dinero lo que me faltaba para la asignación señalada, que tenia ya ganada; y como ninguno esperanza me dieron de pagarme les dije que si no me pagaban hasta Todos los Santos me tenían seguro; que después no me tendrían seguro ningún día, porque estaba resuelto a marcharme el día que me vendría mejor; lo que participo a usted para que haga el favor de manifestarlo al Sr. Obispo para que disponga lo conveniente. Si me pagan no me moveré, pero si no me pagan me será forzoso el marcharme y no quiero esperarme mas a pedir por limosna lo que es mío como me sucedió el año pasado y el presente. No creo que ningún sacerdote lo hubiese hecho, ni hubiese tomado tanta paciencia en sufrir una gente tan insufrible, que solamente pueden decirlo los que han regentado esta Parroquia. Me parece que si usted quiere sin decirles, ni escribirles nada al Ayuntamiento podré yo estar en esta Parroquia y me pagaran. Pues el modo es permitir que yo me vaya y es regular que luego pedirán otro sacerdote y entonces decirle que sin paga ninguno quiere ir, que me paguen a mi y volveré. Yo no se, ni nunca he oído a decir que tengan nada que decir de mi, antes bien que están contentos, y que más se estiman a mi que a otro. Yo no, que no estoy muy bien, pero con todo quisiera no moverme porque siempre temo estar peor, y soy enemigo de mudanzas. Si su ilustrísima quiere colocarme en otra parte yo estoy contento de ir a donde le parezca bien, con tal que haya para vivir decentemente. Pero también debo advertir que si su ilustrísima determina enviar a otro sacerdote a regentar esta Parroquia antes de pagarme lo que me deben, yo estoy seguro que no cobraré nada, lo que es muy doloroso; y si esto les pasa conmigo, lo mismo harán con cuantos vengan. [A.P.S.M. Doc. 4 (carta) 19-X-1843. 1”

Tot i els diversos detalls que manifesta el rector en la carta anterior, un any després trobem mossèn López com a rector de Cubelles, però resideix a la Geltrú i manifesta noves queixes de manca de pagament en una situació tensa que determina fins i tot un incident puntual amb l'Ajuntament de la vila:

“Debo manifestar a usted que ayer tuve un disgusto de lo más grande por tener en mi poder las llaves de la Rectoría e Iglesia de Cubelles, como lo manifesté a usted el día dos del corriente. El caso fue, que por la mañana de ayer por casualidad supe que la puerta principal de la Rectoría estaba abierta, sin saber nada de lo de adentro, y de la iglesia, ni como era que estuviese abierta; y temiendo con mucho motivo lo que podía haber sido (que gracias a Dios no fue), me resolví inmediatamente marchar allí con un Notario y dos testigos para autorizar todo lo conveniente para mi descargo. Fuimos primeramente en casa del Sr. Alcalde y nos dijeron que estaba fuera. Fuimos luego al Teniente de Alcalde que lo es D. José Mestres, y este con repugnancia vino, y encontramos que solamente estaba abierta la puerta principal y todo lo demás estaba de la manera que lo había yo dejado. Luego se procedió a tomarse inventario y cuando estaba ya casi para concluirse se marchó, sin que valiesen razones, súplicas, ni nada. Se fue desde la sacristía de la Rectoría por dentro, y le seguí yo tras de él por ver si podía convencerle de que se quedase hasta que estuviese concluido, y ya hallé que había salido fuera dejando la puerta abierta. El Notario dijo que continuásemos el inventario hasta estar concluido, como así fue.

Luego después cerradas todas las puertas llevamos las llaves a casa del mismo Teniente de Alcalde, el que estaba ya a la puerta con su mulo cargado para irse fuera. Le dije yo que se encargase de las llaves y diciéndome que no las quería, las dejé sobre la mesa de su casa, diciéndole que me descargaba de ellas y pro-

testaba formalmente de todos los daños y perjuicios que se originasen sin querer responder de nada que pudiese ocurrir en lo sucesivo todo lo que presencié y autorizó el dicho Notario con los dos testigos. En virtud de todo lo dicho y de lo mucho que he tenido que sufrir desde que estoy con este encargo de Ecónomo y de lo muy difícil que me es regentar esta Parroquia, digo que no me encargaré más de ella, sino mediante las condiciones de pagarme primeramente los ocho meses que se me deben de este año, y que siempre que me falten por satisfacer un mes, pueda yo dejar la Parroquia sin seguirseme ningún daño ni perjuicio en caso que tenga que llevarme las llaves de la Iglesia Rectoría por no haberse querido encargar de ellas ningún individuo del Ayuntamiento. Todo lo que ha de estar firmado con escritura pública por mí, por todo el Ayuntamiento, y dos comisionados de cada barrio. Pues con estas condiciones, y no sin ellas volveré a regentar la Parroquia.

[A.P.S.M. Doc. 15 (carta) 4-IX-1844. 1"]

El 1845 el rector de la parròquia de Santa Maria de Cubelles és mossèn Bonaventura Dalmau (A.P.S.M. 17) i l'ecònom mossèn Josep M. Sabaté continua tenint problemes amb el rector de la sufragània de Cunit:

"[...] lo que observo por parte de dicho cura párroco D. Nicolás Lluch que algunos días a esta parte que va muy fuera y corriendo de una parte a otra y también corren voces que pasa a Castellet y Regente. Lo que desearía por mi parte no salir contaminado este enredo, porque conozco que el párroco Lluch es muy intrépido y no repara con nada mientras pueda salir con la suya, según veo que opera con otros enredos que tiene entre manos no tomé apunte de las muchas quejas que se produjeron el Ayuntamiento y Obrero por creer no ser necesario.

[A.P.S.M. Doc. 6 (carta) 25-X-1845. 1"]

El darrer document, de l'any 1853 (A.P.S.M. I), és signat per mossèn Vicens Cases com a rector de la parròquia.

Els costums

El conjunt de documents estudiats ens ofereix també algunes referències sobre temes de moral i costums. Per una banda, hi trobem alguns aspectes de temàtica matrimonial i de relació, com és el cas del bateig i inscripció d'un fill il·legítim:

*"En los días de mi ausencia del curato de Cunit ha bautizado a un niño, hijo de María E***, mujer de Francisco F***, que no hace más de cinco meses que son casados. Me ha dejado la partida para que yo lo escribiera al libro de bautismos y para acertar me ha parecido conveniente consultar a usted el modo a escribir la partida. El marido me ha dicho que de ninguna manera quiere que se escriba la partida con su nombre porque no es hijo suyo y dice que seguramente sería del hombre con quien ella tenía trato públicamente, lo que no ignoraba; pero no reparó en contraer con ella fiado con su palabra de que dejaría el trato, y que no estaba embarazada. Al cabo de pocos días que eran casados ya dejó él a ella; y ella se quedó con el que trataba. Se bautizó el niño públicamente como hijo de ella y no es poco los escándalos que ha dado y la dicha mujer. Me ha parecido conveniente escribir al libro de Bautismos del modo siguiente:*

*Batejat a un noi fill de pare incògnit i de Maria B*** Mullé de Francisco F***.*

Signatura autògrafa del secretari; del bisbe de Barcelona, any 184 1.”

“Lo sustancial de esta manera, y si sabe usted que se puede poner de otra manera mejor estimaré me lo escriba pronto, pues no escribiré la partida al libro hasta tener contestación de usted. [A.P.S.M. Doc. 22 (carta) 4-X-1842 (L'omissió dels cognoms és nostra).]”

Un altre cas certament curiós és el referit a les gestions per a poder celebrar un casament secret o contra la voluntat dels pares del nuvi:

“Acabo de recibir del Señor Provisor el adjunto memorial que a su tiempo le envié con las declaraciones, e informaciones que le acompañan, cual lo quiere despachar según se ve en la carta del Doctor Cuxart, el asunto importantísimo y muy reservado, y con todo no se quiere hacer cargo el señor Provisor, pues de todas maneras quiere que las declaraciones sean acompañadas de Escribano Real, lo que es absolutamente imposible, pues para examinarlos de doctrina me fue preciso ir a encontrarlos entre nueve y diez de la mañana vestido de paisano y solo a una masía de la Cuadra de Gallifa y para tomarles la declaración, tuve que esperarlo mas de una hora al contrayente, a un camino fuera de la villa que sabía que había de pasar. De todos cuantos gastos he hecho del papel y correo que he tenido que pagar y de todas las diligencias que han sido muchas nada cobraré, ni he cobrado, y de consiguiente tampoco se puede cobrar los de la Curia Rectoral que el contrayente se ha de casar ocultamente y enteramente contra la voluntad de sus padres, que lo que menos harían sería sacarlo de casa, y tal vez desheredarle, y no tiene ningún dinero. La contrayente tampoco no puede por ser muy pobre tanto ella como su Madre Viuda. Muy fácil era al principio que envié el memorial al Sr. Provisor, que se efectuase este casamiento si hubiese luego enviado la licencia, y ahora es muy difícil.

Me parece que no habré perdido por mi por no haber manifestado por separado al Dr. Cuxart todo cuanto podía manifestarle para que lo manifestase a dicho Sr. Provisor como lo manifestase en la suya de 12 del corriente que acompaño. Por consiguiente ahora hago la última diligencia porque no se que hacer más. Lo remita usted para que tenga la bondad de ver si el Sr. Obispo lo querrá dispensar lo que agradeceré mucho, a pesar de que ningún interés me va en ello, si no el cumplimiento de mi obligación la perdida de tiempo y trabajo. [A.P.S.M. Doc. 4 (carta) 19-X-1843. 1”

Hi trobem també un cas de separació matrimonial:

*“Habiéndoseme quejado José M*** Labrador de Cubellas de que su esposa Josefa M*** i L*** se había separado de su compañía sin autorización alguna, pasando a vivir en la villa del Vendrell en la casa de sus padres; y no pudiendo tolerar la ilegítima separación de los casados, por el gran escándalo que se ofrece al público, y mala educación que se ocasiona con ello a las familias, dispondrá usted que aquélla se reúna desde luego con su esposo, haciendo con él vida marital, oficiando usted a quien corresponda, a implorar el auxilio de la autoridad civil, si conviniese. [A.P.S.M. Doc. 16 (carta) 2-1-1845 (L'obviat dels cognoms és nostre).]”*

Hem deixat per al final la descripció completa i detallada de la juguesca de la diada dels Sants Innocents, una mostra no sols de la tradició sinó també del caire que tenien les relacions entre el rector i els seus feligresos:

“Me parece ser de mi obligación dar parte a usted de los horrorosos escándalos habidos ayer en las completas por la noche, y hoy el oficio de los Santos Inocentes en la iglesia de mi cargo por si acaso lo miré conveniente de elevarlo al conocimiento de S. Ilma. el Obispo mi Señor; a fin de procurar el remedio, para que no vuelva a suceder. Esta fiesta la hacen todos los años los mozos de esta villa, y todos los años no hacen más que dar escándalos, pero tanto se empeora, que no puede sufrirse, ni creo que haya otro medio privar dicha fiesta. Más estimaría estar en una cárcel medio año con pan y agua que no tener que hacer esta fiesta. Todo el año, que aguardaba con grande temor esta fiesta, por cuyo motivo la última vez que fui a Barcelona, hablé al Señor Secretario Cuxart para que me diese medio para privarla, y me dijo que lo hablase a usted, lo que no he hecho, porque no sabía como hacerlo y como explicarlo. Vinieron ayer a completas y hoy al oficio (como acostumbra todos los años) ocho o diez de los mozos con fajas puestas como bandas de los Regidores, y uno con vara fingiendo que son el Alcalde y Ayuntamiento y se ponen al banco del Ayuntamiento, y allí no hacen más que reír, jugar y hacer mil boberías, pero este año ha sido una cosa muy extraordinaria. Al principal de ellos que me pidió la fiesta de costumbre, le advertí todo cuanto podía advertirle, armenazándole que aunque se hubiesen empezado las Completas, no se proseguirían, y lo mismo el oficio, que lo dejaría, si no estuviesen quietos. Las completas, pudimos acabarlas a pesar de los muchos escándalos, y muchas veces estaba ya casi apunto de apagar luces sin acabarlo, pues cuando yo quería corregirlos, ellos gritaban más que yo, diciéndome palabras muy indecentes, y amenazadoras de quitarme la vida causando mucho escándalo.

Pero lo peor fue hoy al oficio pues cuando los vi lo que hacían estando ya reunida la gente, no puede menos que salir al Presbiterio, y decir a la gente que atendidos los escándalos que aquellos daban, no quería, ni podía celebrar que si aquellos trataban de estar como debían yo celebraría; y que en caso que empezase, que también lo dejaría si ellos volviesen a lo mismo. Aquí fue cuando aumentaron el alboroto, porque yo me estuve quieto a la Sacristía a pesar de las amenazas y depravados dicterios de ellos hasta que vino uno con recado del Sr. Alcalde que dijo que estaba a la Iglesia diciéndome que ya podía empezar el oficio, que no sucedía nada, pero no me fié de él, que yo mismo fui a ver al Señor Alcalde, y después de haberle manifestado lo que pasaba (que fingía él no saberlo) me dijo que fuese a celebrar, que si acaso sucediese alguna cosa pondría remedio. Había ya pasado alguna media hora que estaba reunido la gente para oír el oficio cuando lo empecé, y antes de las primeras oraciones ya tuve que gritar contra ellos de insolentes, escandalosos y todo cuanto me parecía que podía decirles, lo que duró algún medio cuarto, volviéndome algunos de ellos una respuestas tan provocativas como imaginar se pueda, y ni tampoco hacían caso de la voz del Alcalde que oían, pero últimamente callaron y entonces continué a cantar el oficio, pero con una voz tan trémula, que casi no podía, y al cabo de poco rato se marcharon de la Iglesia, y entonces lleno de mucho contento continué y acabé el oficio; a pesar de que no se acabaron del todo los escándalos, pues alguno o algunos de ellos fumando en la Iglesia mientras se celebraba y eso mismo ya ha sucedido otras veces. [A.P.S.M. Doc. 23 (carta) 28-XII-1842. 1”